

Núm. 219

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de septiembre de 2019

Sec. V-B. Pág. 48622

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

37727 Extracto de la Resolución de 2 de septiembre de 2019, de la Dirección del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convoca la tercera edición de los Premios "LILÍ ALVAREZ".

BDNS(Identif.):471937

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a de la ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria arriba indicada, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index).

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar personas físicas que ejerzan habitualmente el periodismo, con nacionalidad española o residentes en España y con 18 años cumplidos a 1 de enero de 2017.

Segundo. Objeto.

Destacar los trabajos periodísticos que mejor hayan contribuido a la difusión y defensa de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito deportivo y a visibilizar el deporte femenino en España.

Tercero. Bases Reguladoras.

Orden de Bases TAS/535/2007, de 23 de febrero (BOE de 10 de marzo de 2007), modificada parcialmente por Orden TAS/2505/2007, de 7 de agosto (BOE 17-08-2007), por la que se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, ayudas y becas por el Instituto de la Mujer.

Cuarto. Importe.

La financiación de estos premios se imputará al presupuesto de gastos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, con cargo a la aplicación presupuestaria 25.104.232B.481.04.

Se establecen 4 categorías: trabajos periodísticos de texto, trabajos periodísticos gráficos, trabajos periodísticos de radio y trabajos periodísticos audiovisuales

La dotación del premio es de DOS MIL EUROS (2.000€) para cada una de las categorías, incluyendo los impuestos que correspondan según la legislación vigente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de candidaturas será de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 15 horas del día de finalización del plazo.

Sexto. Otros datos.



Núm. 219

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de septiembre de 2019

Sec. V-B. Pág. 48623

El texto completo de esta convocatoria y sus anexos, están disponibles en la página Web del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (http://www.inmujer.gob.es/servRecursos/convocatorias.do) y en la Web del Consejo Superior de Deportes (http://www.csd.gob.es/).

Madrid, 2 de septiembre de 2019.- La Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Rocío Rodríguez Prieto.

ID: A190049664-1